

Boletín técnico enero-febrero de 2024

Contenido

Contenido.....	1
1 Informe de prenorma	2
2 Próximas normas para publicar en DOUE.....	3
3 Próximas normas para publicar por CEN/CENELEC.....	4
4 Normas en desarrollo.....	4
5 Actualidad en normativa y otras novedades.....	5
5.1 Protección contra caídas.....	5
5.2 Protección ocular y facial	5
5.3 Protección de pies y piernas.....	6
5.4 Protección respiratoria.....	6
5.5 Vestuario de protección	7
5.6 Sostenibilidad	7
5.7 Otras normas e informaciones de interés.....	8

1 Informe de prenorma

Desde el anterior boletín, ASEPAL ha elaborado los siguientes informes de norma y está a disposición de las empresas asociadas a través del enlace de acceso a la parte privada de la web de ASEPAL (para consultarlos, es necesario identificarse en la zona privada antes hacer clic en el enlace)

Cada informe de normas contiene una brevísima descripción del borrador objeto de estudio y los principales aspectos de la norma objeto de estudio. Así mismo, se destacan los principales cambios en relación con la norma a sustituir.

Informe de norma	Norma a la que sustituye	Fecha prevista de edición por CEN	Fecha orientativa edición DOUE
EN 17353:2020/FprA1:2024 - Ropa de visibilidad realizada para situaciones de riesgo medio.*	Esta enmienda no sustituye ninguna norma. Modifica la norma EN 17353:2020	11/12/2024	11/06/2025
EN 14325:2018/FprA1:2024 - Ropa de protección contra productos químicos. Métodos de ensayo y clasificación de las prestaciones de los materiales, costuras, uniones y ensamblajes de la ropa de protección contra productos químicos	Esta enmienda no sustituye ninguna norma. Modifica la norma EN 14325:2018	11/06/2024	No prevista su publicación
prEN ISO 11611:2024 - Ropa de protección para uso en soldadura y procesos conexos**	EN ISO 11611:2015	30/6/24	30/1/25
prEN 13911:2024 - Ropas de protección para bomberos. Capuces contra el fuego para bomberos***	EN 13911:2017	09/11/2024	09/05/2025
EN 352-2:2020/prA1:2024 - Protectores auditivos. Taponest†	Esta enmienda no sustituye	22/06/2024	22/12/2024

	ninguna norma. Modifica la norma EN 352-2:2020.		
EN 352-6:2020/FprA1:2023 - Protectores auditivos. Requisitos generales y ensayos. Parte 6: Orejeras con entrada eléctrica de audio	Esta enmienda no sustituye ninguna norma. Modifica la norma EN 352-6:2020.	25/01/2024	25/07/2024
<p>* Si tienen comentarios que hacer, pueden hacerlos llegar a ASEPAL antes del 25/03/2024 ** Si tienen comentarios que hacer, pueden hacerlos llegar a ASEPAL antes del 2/04/2024 *** Si tienen comentarios que hacer, pueden hacerlos llegar a ASEPAL antes del 25/04/2024 †Si tienen comentarios que hacer, pueden hacerlos llegar a ASEPAL antes del 25/03/2024</p>			

2 Próximas normas para publicar en DOUE

A continuación, se proporciona una relación de normas que, una vez han sido publicadas por CEN y/o CENELEC, previsiblemente se publicarán por primera vez en siguientes ediciones del DOUE.

La publicación de estas referencias en el DOUE se realizará tras un análisis previo de la Comisión Europea, quien decidirá si la norma cumple los criterios que le permiten otorgar presunción de conformidad con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425. También será la Comisión Europea la que establezca la fecha en la que la versión de la norma a sustituir, cuando sea el caso, será eliminada del DOUE.

Recordamos que la **fecha de edición** que aparece en la tabla a la que se accede a través del enlace que se proporciona al final de este apartado, es la fecha en la que la norma está disponible en CEN en inglés, francés y alemán.

La **fecha límite** que aparece en la tabla, es la fecha en la que cualquier versión nacional de la norma es sustituida y anulada por la nueva norma. Tradicionalmente, esta fecha ha sido la que ha tomado la Comisión Europea para fijar como fecha de retirada de la presunción de conformidad de la norma a sustituir en las publicaciones del DOUE. Por ello, indicamos esta fecha límite como una orientación acerca de cuándo podría perder la presunción de conformidad la norma a la que sustituye la nueva versión. Sin embargo, hay que recordar que

sólo la fecha que figure en el DOUE será la que tenga validez a efectos de pérdida de conformidad con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425.

La tabla, como todas las de este boletín, están ordenadas por sector de protección, luego por fecha límite estimada y, por último, por número de norma. Puede accederse a la lista en este enlace:

https://drive.google.com/file/d/11IMWv_tofMr7O-u97bYfLHcCgqFOu-1e/view?usp=sharing

3 Próximas normas para publicar por CEN/CENELEC

A continuación, se proporciona una previsión las normas armonizadas que CEN y/o CENELEC deberían editar a lo largo de los próximos meses.

Recordamos que, en la tabla a la que se accede en el enlace que se proporciona en este apartado, la **fecha de publicación** únicamente es un proceso administrativo que atiende a los reglamentos internos de CEN o CENELEC y que sólo tiene relevancia a efectos de la disponibilidad de la norma para su adquisición a través de los distintos organismos de normalización nacionales, como UNE. A efectos de evaluación de la conformidad, sólo una norma cuya referencia esté publicada en el DOUE dará presunción de conformidad con los requisitos esenciales del Reglamento (UE) 2016/425.

Así mismo, la **fecha límite**, representa fecha en la que cualquier versión nacional de la norma es sustituida y anulada por la nueva norma, que generalmente coincide con la fecha que toma la Comisión Europea para fijar como fecha de retirada de la presunción de conformidad de la norma a sustituir en las publicaciones del DOUE. Sin embargo, hay que recordar que sólo la fecha que figure en el DOUE será la que tenga validez a efectos de pérdida de conformidad con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425.

La tabla, como todas las de este boletín, están ordenadas por sector de protección, luego por fecha límite estimada y, por último, por número de norma. Puede accederse a la lista en este enlace:

<https://drive.google.com/file/d/11mtMbHHzCzX3BFUofDI1bEHxOc8dRbLe/view?usp=sharing>

4 Normas en desarrollo

Se proporciona una relación de normas que actualmente están en desarrollo en los distintos comités de normalización. Todos los borradores de las normas en desarrollo están disponibles para los asociados para su consulta y emisión de comentarios, si proceden. Los comentarios

que se reciban por parte de las empresas asociadas serán transmitidos al comité nacional, quien a su vez lo remitirá al comité europeo.

La tabla, como todas las de este boletín, están ordenadas por sector de protección, luego por fecha límite estimada y, por último, por número de norma. Como en el apartado 2, la fecha límite que aparece en la tabla, es la fecha en la que cualquier versión nacional de la norma es sustituida y anulada por la nueva norma, que generalmente coincide con la fecha que toma la Comisión Europea para fijar como fecha de retirada de la presunción de conformidad de la norma a sustituir en las publicaciones del DOUE. Puede accederse a la lista en este enlace: https://drive.google.com/file/d/11nywMZHAN1MLW6_pGmCYB3tB7rpkMcf1/view?usp=sharing

5 Actualidad en normativa y otras novedades

A continuación, transmitimos la información que nos ha llegado, a través de distintos medios acerca de otros asuntos relacionados con los EPI, y que consideramos pueden ser de interés para las empresas asociadas.

5.1 Protección contra caídas

- **EN 17235. Dispositivos de anclaje estructurales.** El borrador de esta norma se está preparando actualmente para la votación formal. Se espera que el inicio de la votación formal comience a finales de marzo. Esta norma se desarrolla fuera de los comités técnicos de EPI, ya que debido a una decisión de la Comisión de la UE de hace varios años, estos dispositivos de anclaje permanente no se consideran EPI. Sin embargo, los dispositivos de anclaje permanente son, por supuesto, una parte esencial del sistema de protección personal contra caídas de altura. Por lo tanto, es importante que se apruebe esta norma (y luego se armonice con la legislación sobre productos de construcción). La secretaría del FSE le mantendrá informado cuando se abra la votación para que pueda colaborar con su organismo nacional de normalización para abogar por la aprobación de esta norma. Un documento de posición del FSE se compartirá con nuestra argumentación en ese momento.

5.2 Protección ocular y facial

- **EN ISO 16321-1.** Extensión del periodo de transición para la norma. Dados los cambios tan señalados que hay entre la EN 166:2001 y la EN ISO 16321-1:2020, el CEN/TC 85, sobre normalización en materia de protección ocular y facial, quiere solicitar la extensión del periodo de transición de 18 meses que está actualmente en vigor para

esta norma hasta los 36 meses. De esta forma, los organismos notificados y los fabricantes tendrían más tiempo para adaptarse al cambio, adquiriendo y poniendo en funcionamiento los equipos necesarios para el ensayo, los primeros y adaptar sus procesos de fabricación los segundos.

5.3 Protección de pies y piernas

- **prEN 50321-2. Calzado con suela aislante de la electricidad.** El CENELEC/TC 78, sobre seguridad eléctrica ha decidido comenzar los trabajos para la normalización de una norma que defina requisitos para calzado con suela aislante de la electricidad. El proyecto no se realizará conjuntamente con IEC, por lo que será una norma únicamente europea.

Esta norma europea definirá requisitos eléctricos y ensayos para un calzado que proteja contra contacto accidental con partes en tensión (hasta 1.000 V CA). No estará destinado a trabajos en tensión (en esos casos, la norma aplicable es la EN 50321-1) ni para situaciones donde se utilizaría un calzado antiestático o conductor.

El proyecto normativo está en sus comienzos, y desde que comiencen los trabajos, deberá estar listo en 36 meses.

- **ISO 22568. Topes y plantillas antiperforación para calzado.** En el Comité de normalización ISO/TC 94/SC3 sobre protección de pies y piernas, se está sometiendo a consulta la posible revisión de las normas ISO 22568-1:2019 (topes de protección metálicos), ISO 22568-2:2019 (topes de protección no metálicos) y la ISO 22568-3:2019 (plantillas anti perforación metálicas). Estas consultas se hacen de forma rutinaria cada cinco años desde la publicación de una norma, para detectar la necesidad de adaptar el texto a la realidad del mercado o corregir algún fallo menor detectado. Si tienen algún comentario que hacer, pueden hacérselo llegar hasta el 20-5-2024. De no recibir comentarios, entenderemos que la norma no necesita ser revisada y puede continuar como está.

5.4 Protección respiratoria

- **ISO 16975-3. Pruebas de ajuste respiratorio.** Se ha iniciado el proceso para revisar la norma ISO 16975-3 relativa a procedimientos de ajuste de equipos de protección respiratoria. Los puntos clave de este proceso son:
 - Se propone una revisión de la norma existente, sin ampliar su alcance.
 - Plazos estimados:

- En este momento, se dispone de un borrador de trabajo, que iniciará un proceso que durará 36 meses.
- Inicio de proceso de consulta para votación: 31 de junio de 2025.
- Publicación prevista: 31 de junio de 2026.
- **EN 149. Restricción del Reino Unido para mascarillas con arnés a la oreja.** Desde ESF nos han informado sobre la reciente publicación por parte de las autoridades del Reino Unido de una restricción a la norma designada (norma británica) EN 149:2001 A1:2009 Según la restricción, que **sólo afecta al Reino Unido**: La aplicación de la norma no proporcionará una presunción de conformidad con los requisitos esenciales del Reglamento. Esta restricción supone que en la práctica no se puedan comercializar mascarillas con arnés a la oreja conformes a la EN 149:2001+A1:2009 en el Reino Unido. Pueden consultar la nota del Gobierno británico en este enlace: <https://www.gov.uk/government/publications/designated-standards-ppe>

5.5 Vestuario de protección

- **prEN 13911. Capuces contra incendios para bomberos.** El Comité normalizador TC/162 ha circulado un nuevo borrador de norma. La prenorma está destinada a sustituir a la EN 13911:2017. El departamento técnico de ASEPAL está trabajando en preparar un informe de prenorma.
- **prEN ISO 11611. Ropa de protección para soldadores.** Tras las modificaciones hechas sobre el último borrador final circulado, como la inclusión de comentarios y la adición de un anexo ZA.
- **prEN ISO 13688:2013. Requisitos generales de la ropa de protección.** El comité de normalización ISO/TC 94/SC13 sobre protección ropa de protección, está sometiendo a consulta la posible revisión de la norma sobre requisitos generales del vestuario de protección ISO 13688:2013. Estas consultas se hacen de forma rutinaria cada cinco años desde la publicación de una norma, para detectar la necesidad de adaptar el texto a la realidad del mercado o corregir algún fallo menor detectado. Si tienen algún comentario que hacer, pueden hacérselo llegar hasta el 20-5-2024. De no recibir comentarios, entenderemos que la norma no necesita ser revisada y puede continuar como está.

5.6 Sostenibilidad

- **Restricción uso PFHxA.** En relación con este grupo de sustancias, el Comité REACH debatirá (y posiblemente decidirá) sobre el proyecto de propuesta sobre la restricción de los compuestos polifluoroalquilados PFHxA. Los PFHxA son un grupo más pequeño de sustancias PFAS y cuya posible restricción se está debatiendo desde hace varios años. El proceso de restricción se encuentra en la última fase, ya que la propuesta de la

Comisión ya lleva algunos meses debatiéndose. Según la posición del comité REACH, la restricción sería aplicable sólo para productos de consumo, no para productos de uso profesional. También mencionó que la unidad REACH está trabajando en una nota explicativa, incluida una explicación sobre el término "público en general". Somos conscientes de que también Euratex y ETSA han estado trabajando en este tema. Desde ESF se elaboró un documento de posición sobre este asunto, que pueden consultar en este enlace:

- https://peepl-prd-media.s3.eu-central-1.amazonaws.com/781/mailling_attachments/593669/ad6b015b-c797-43e2-b93d-6b3638d1de16/20240220_ESF_position_PFHxA_restriction_proposal.pdf
- **EUDR (Reglamento sobre la deforestación)** Este Reglamento establece normas para varios materiales, como el caucho natural, el cuero y el papel. ESF tiene previsto organizar un seminario web para los miembros sobre el tema. La última versión de las preguntas frecuentes sobre el EUDR está disponible en:

https://environment.ec.europa.eu/publications/frequently-asked-questions-deforestation-regulation_en

- **Instrucciones de uso digitales.** ESF está trabajando en un documento de «buenas prácticas» para las instrucciones de uso, especialmente para el formato digital. El 19 de febrero, ESF organizó un taller en línea con representantes de autoridades, organismos notificados, operadores económicos y otras partes interesadas. Más de 250 personas participaron en este taller. Sobre la base de las preguntas, declaraciones y observaciones, el grupo de trabajo de ESF sobre instrucciones digitales (que forma parte del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad) preparará un próximo borrador del documento. El objetivo es tenerlo listo a mediados de marzo para presentarlo al Grupo de Expertos en EPI.

5.7 Otras normas e informaciones de interés

- **Guantes motorista. Obligación de uso a lo largo de 2024.** Según información de la DGT, y para reducir la siniestralidad del colectivo de motoristas, a lo largo de este 2024 se hará obligatorio el uso del "casco integral o modular y los **guantes homologados** a los motoristas en carretera". Pueden ampliar información en este enlace: <https://www.dgt.es/comunicacion/notas-de-prensa/1.145-personas-fallecieron-en-siniestros-de-trafico-en-carretera-durante-2023/>
- **EN 17558. Evaluación ergonómica de los conjuntos de EPI.** A finales de 2023, el comité normalizador de CEN dedicado a la normalización en el campo de la ergonomía publicó la norma EN 17558:2023 - Ergonomía - Ergonomía de los conjuntos de EPI. Se trata de una norma que **no está destinada a la certificación de EPI** a la hora de evaluar su

cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/425, sino que contiene métodos de ensayo para evaluar el comportamiento ergonómico (amplitud de movimientos, campo visual, etc.) de diferentes conjuntos de EPI, lo cual puede ser de utilidad a la hora de realizar un proceso de selección de varios EPI que vayan a utilizarse conjuntamente. Los ensayos contenidos en el documento, que deben ser realizados por un especialista en ergonomía o alguien con experiencia suficiente en este campo, permiten evaluar las interacciones entre los elementos de EPI que puedan usarse conjuntamente en una aplicación determinada. También permite identificar cualquier interacción adversa entre los EPI, el usuario y el entorno en el que se utilizarán.